



SREU

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Contaduría y Administración
Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2017

La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria y la Facultad de Contaduría y Administración, con el propósito de distinguir con la medalla “Dr. Gustavo Baz Prada” a los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social, que atiendan las necesidades y coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país, así como reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicios social a los alumnos galardonados, y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”, convoca conforme a las siguientes:

BASES

Para los alumnos:

- El concurso quedará abierto para los alumnos de las licenciaturas de Contaduría, Administración e Informática que hayan concluido su Servicio Social entre el 1 enero y el 31 de diciembre del año 2016, de acuerdo con las normas establecidas por la Facultad para el desarrollo y cumplimiento del mismo; cerrando el registro de aspirantes el 2 de junio de 2017.
- Los trabajos presentados a evaluación podrán desempeñarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredite plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
- El concurso queda abierto para la inscripción de memorias en las siguientes áreas:
 - Apoyo a la administración pública.
 - Apoyo a la docencia.
 - Apoyo a la investigación.
 - Apoyo y atención a la comunidad.
 - Desarrollo social.
 - Desarrollo tecnológico y ecología.
 - Extensión y difusión de la cultura.
 - Asesoría gratuita especializada (Fiscal, contable, administrativa etc.)
- El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el alumno en cumplimiento de su servicio social, en las que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- La memoria deberá acompañarse de un resumen del trabajo en 15 cuartillas como máximo en Microsoft Word a doble espacio utilizando la letra Arial de 11 puntos.

Para los asesores:

- Para los asesores o supervisores que deseen participar con sus alumnos en el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” será necesario presentar una memoria de las actividades realizadas donde se destaque las acciones relevantes a su participación

Propuesta de candidatos:

- La Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria a través del Departamento de Servicio Social de la Facultad, promoverá, recibirá y registrará la memoria que cumple con los criterios establecidos y la remitirá para su revisión al Jurado designado por el Consejo Técnico de la Facultad, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de Junio de 2017.
- Cada participante deberá entregar en forma individual la siguiente documentación:
 - Llenar la solicitud que le será entregada en el Departamento de Servicio Social.
 - Entregar una fotografía de frente, en blanco y negro, tamaño infantil.

La entrega de documentos se hará en el Departamento de Servicio Social de la Facultad, después de verificar la correcta presentación de cada uno de los documentos solicitados, se le dará al concursante un comprobante de inscripción.

- La memoria que se presente a concurso deberá tener las siguientes características:

La carátula tendrá los siguientes datos:

- Nombre, número de cuenta, domicilio, correo electrónico y teléfono del alumno participante.
- Facultad y licenciatura.
- Nombre y clave del programa, institución receptora y responsable o coordinador del programa.
- Nombre del área que corresponda según esta convocatoria.

Toda memoria que se presente a concurso deberá reunir los siguientes puntos:

- Descripción del programa en que se prestó el servicio social.
- Objetivo general del programa de servicio social.

- Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
- Resultados obtenidos:
 - En beneficio a la sociedad.
 - En cuanto a la formación profesional dentro del programa.
- Conclusiones con relación a los resultados.

La memoria se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de doce cuartillas y veinte como máximo; deberá estar escrita en Microsoft Word a doble espacio utilizando la letra Arial de 11 puntos, con mayúsculas y minúsculas, por una sola cara.

Adicional a la memoria, se entregarán las referencias bibliográficas o de campo. En caso de ser una memoria en equipo se incluirá como información complementaria a ésta, una relación de las actividades específicas de cada uno de los miembros del equipo. Se podrán integrar anexos con documentos que avalen y complementen la información de la memoria, los cuales pueden ser: documentos oficiales, manuales, fotografías, gráficas y material videograbado con duración máxima de diez minutos en formato DVD.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Jurado

- El Consejo Técnico de la Facultad, designará a un jurado para la evaluación de las memorias y también designará merecedor del premio “Dr. Gustavo Baz Prada” a un prestador de Servicio Social o grupo de prestadores, así como al académico o académicos que asesoraron a estos alumno para cada una de las carreras de esta facultad, o bien podrá declararlo desierto.
- Los criterios empleados por el jurado se basarán en la trascendencia académica y el impacto a la sociedad de las memorias desarrolladas por los concursantes en cumplimiento de su Servicio Social.

PREMIO

- Para los alumnos:** El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de Servicio Social o grupo de prestadores, por cada una de las licenciaturas de Contaduría, Administración e Informática que ofrece esta Facultad.
- Para asesores o supervisores:** El asesor o supervisor del alumno que resulte ganador, si es avalado por el H. Consejo Técnico, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un alumno o grupo de alumnos ganadores del premio.
- El fallo emitido por el Consejo Técnico de la Facultad, será inapelable y los nombres de los prestadores de Servicio Social merecedores del premio, se darán a conocer a través de la publicación en el “Algo Más” y la página web de la Facultad.
- La sede y fecha en donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de esta Facultad. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de las memorias que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al o a los autores.
- Los imprevistos no considerados, serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad.

MAYORES INFORMES:

En el Departamento de Servicio Social, ubicado en la planta baja del edificio principal de la Facultad de Contaduría y Administración, a un costado del auditorio “C. P. Carlos Pérez del Toro” con el Mtro. José Alfredo Sosa Benítez, o al teléfono 56 22 83 62. Correo jsosa@fca.unam.mx

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE
DIRECTOR